

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo 1º.- Declárase el 27 de junio de cada año "Día de la Resistencia y Defensa de la Democracia" honrando la memoria de quienes defendieron la libertad y la plena vigencia del Estado de Derecho.

Artículo 2º.- Se considera de interés general que el sistema educativo proceda a divulgar el rol de los ciudadanos, partidos políticos y trabajadores uruguayos nucleados en la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) y otras organizaciones en oposición al golpe de estado, en la convocatoria a la Huelga General.

Artículo 3º.- La Asamblea General, la Cámara de Representantes y la Cámara de Senadores organizarán actividades públicas para la evocación de estos hechos.

Artículo 4º.- Las emisoras del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos destinarán en esa fecha parte de su programación a la memoria de los hechos vinculados con la resistencia al golpe de estado.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo,  
a 18 de junio de 2013.

DANIELA PAYSSÉ  
1era. Vicepresidenta

JOSÉ PEDRO MONTERO  
Secretario